



CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
OFICINA GENERAL DE PARTES
REFERENCIA

206618 11 SEP 2017



11320170911206618

ORD.: N° 1049

ANT.: Oficio CGR N°007012 de fecha 14 de junio de 2017, que remite Informe de Final N°160, de 2017, sobre Auditoría al Programa de Equipamiento Científico y Tecnológico, FONDEQUIP, ejecutado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

MAT.: Remite respuesta al seguimiento del Informe de Final N°160, de 2017, sobre Auditoría al Programa de Equipamiento Científico y Tecnológico, FONDEQUIP

SANTIAGO, 11 SEP 2017

A : SRA. NANCY BARRA GALLARDO
CONTRALORA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO

DE : CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT

1. De acuerdo con el documento del ANT., mediante el cual la Contraloría General de la República remitió el Informe de Final N°160, de 2017, sobre Auditoría al sobre Auditoría al Programa de Equipamiento Científico y Tecnológico, FONDEQUIP, practicada en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, por medio del presente se remite a Usted el Informe de Estado de Observaciones – Anexo N° 4, conforme al formato que dispuso vuestro Oficio CGR N°007012, al que también se le acompañan en formato digital, copia de los documentos de respaldo que complementan la respuesta y dan cuenta de las acciones llevadas a cabo, respecto de cada uno de los requerimientos del citado Informe.
2. Conforme se podrá apreciar de la información contenida en el Anexo N°4 y de los medios de verificación que se remiten, esta Comisión ha implementado procedimientos para un mayor aseguramiento del control y seguimiento de los proyectos. En relación a otras materias, se presentan avances en relación al cierre de proyectos previa suscripción y aprobación de los finiquitos de convenios, para lo cual se requerirá de mayor tiempo de procesamiento, dada su tramitación más compleja, lo que se continuará en lo que resta del presente año para darle término durante el año 2018. Finalmente, en relación a la falta de un sistema informático de seguimiento, se continúa con el levantamiento de requerimientos para establecer factibilidad de homologar el Sistema del Programa FONDEF, atendiendo a que este Servicio no dispone de mayores recursos para un desarrollo a la medida del Programa que fuera auditado, en cuyo caso, se está efectuando un trabajo transversal que permita, en la medida de lo posible, una solución global para los otros Programas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

C. Nicolai Orellana

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director Ejecutivo
Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica



Distribución:

- Dirección Ejecutiva
- Departamento Jurídico
- Departamento de Auditoría Interna
- Oficina de Partes CONICYT

E16235/2017



ANEXO N°4

Estado de Observaciones del Informe Final N°160, de 2017

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
<p>Capítulo 1, Aspectos de Control Interno, numeral 1 Procedimientos de control interno, letra a).</p>	<p>Proyectos terminados que no se encuentran finiquitados</p>	<p>MC: Observación medianamente compleja: Incumplimiento de procedimientos que dicta la normativa.</p>	<p>La institución deberá acreditar la emisión de los finiquitos respectivos y arbitrar las medidas pertinentes, a fin de evitar que la situación objetada se reiterare, informando de ambas situaciones en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.</p>	<p>En relación a 27 proyectos correspondientes a la Convocatoria del año 2012, el Programa FONDEQUIP ha logrado procesar 10 finiquitos aprobados por Resolución Exenta. Adicionalmente, 11 convenios ya se encuentran con finiquito y están en proceso de trámite de la resolución exenta aprobatoria. Seguidamente, 4 convenios de proyectos se encuentran en proceso de firma del finiquito habiéndose remitido el documento a la suscripción de la entidad ejecutora del proyecto.</p>	<p>I.1.a Proyectos terminados sin finiquito\ 1.a Anexo 1 actualizado.xlsx 2.1.a Finiquito EQM120152.msg.pdf 2.1.b FINIQUITO CONVENIO SUBSIDIO EQM120152.pdf 2.2.a Finiquito EQM120164.msg.pdf 2.2.b FINIQUITO CONVENIO EQM120164.pdf 2.3. Finiquitos Proyectos FONDEQUIP Concurso 2012 EQM120104 - EQM120113.msg.pdf 2.3.a FINIQUITO CONVENIO EQM120104.pdf 2.3.b FINIQUITO CONVENIO EQM120113.pdf 3.1 REX 534-17 Aprueba Finiquitos EQM120111- EQM120197.pdf 3.2 REX 553-17 Aprueba Finiquitos EQM120003- EQM120153.pdf</p>	
				<p>Finalmente, 2 proyectos se encuentran en proceso de cierre técnico por parte del Programa, etapa previa para proceder a la suscripción del finiquito por parte de la entidad ejecutora.</p> <p>En cuanto a los proyectos de las convocatorias de los años 2013 y 2014, que correspondían a 28 y 41</p>		

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
				<p>Iniciativas, respectivamente, el Programa se ha comprometido a finiquitar los convenios y sancionarlos por acto administrativo, durante el primer y segundo semestre respectivamente, considerando que se deben acreditar el cierre técnico y financiero, la visita a terreno para verificación del equipamiento, y la tramitación del finiquito con la entidad ejecutora y esta Comisión.</p> <p>Como medio de verificación de las acciones llevadas a cabo se acompañan 10 resoluciones exentas con sus respectivos finiquitos tramitados, 11 finiquitos suscritos que se encuentran en fase de tramitación de las resoluciones correspondientes según se verifica de los memorándum adjuntos, 4 comunicaciones que demuestran la remisión del finiquito a las entidades ejecutoras según correos que se acompañan y planilla con el detalle de los proyectos del año 2012 que han sido gestionados.</p>	<p>3.3 REX 554-17 Aprueba Finiquitos EQM120131.pdf 3.4 REX 555-17 Aprueba Finiquitos EQM120156- EQM120188.pdf 3.5 REX 556-17 Aprueba Finiquitos EQM120021- EQM120141.pdf 3.6 REX N°432-2017 Aprueba Finiquitos EQM120039.pdf 4.1 TED EQM120032- EQM120114.pdf 4.1.a FINIQUITO EQM120114 (Firmado U).pdf 4.1.b FINIQUITO EQM120032.pdf 4.2 TED EQM120061.pdf 4.2.a FINIQUITO EQM120061.pdf 4.3 TED EQM120065.pdf 4.3.a FINIQUITO EQM120065.pdf 4.4 TED EQM120095.pdf 4.4.a FINIQUITO EQM120095.pdf 4.5 TED EQM120127.pdf 4.5.a FINIQUITO EQM120127.pdf 4.6 TED EQM120163- EQM120198.pdf 4.6.a FINIQUITO EQM120163.pdf 4.6.b FINIQUITO EQM120198.pdf 4.7 TED EQM120169.pdf</p>	

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
1, Aspectos de Control Interno, numeral 2.	Falta de habilitación de un sistema de control y seguimiento de los proyectos	AC: Observación altamente compleja: Falencias de seguridad de sistemas.	La CONICYT deberá evaluar la homologación de alguno de sus sistemas, a fin de gestionar el programa en examen, conforme lo enunciado, debiendo informar de su estado de avance en el plazo ya anotado.	El Programa en conjunto con el Departamento de Tecnologías y Procesos y la participación de otros Programas, se encuentran verificando las funcionalidades del Sistema de Seguimiento y Control y Técnico y Sistema de Seguimiento Financiero del Programa FONDEF, como plataforma posible de ser homologada a las necesidades que tiene el Programa, para lo cual se han llevado a cabo 5 reuniones para conocer y estandarizar los requerimientos específicos de cada Programa de CONICYT, a fin de adecuar el Sistema de Seguimiento y Control en línea precitado, para que se resuelva su utilización por todos los instrumentos carentes de esta aplicación.	<p>4.7.a FINIQUITO EQM120169.pdf</p> <p>4.8 TED EQM120177.pdf</p> <p>4.8.a FINIQUITO EQM120177.pdf</p> <p>4.9 TED EQM120202.pdf</p> <p>4.9.a FINIQUITO EQM120202.pdf</p> <p>1.2 Falta de un Sistema de seguimiento \ 3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA PROGRAMAS CONICYT.pdf</p> <p>2.a Asistencia Reuniones Sistema de Syc Proyectos.pdf</p>	

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
	<p>II, Examen de la Materia Auditada, numeral 1, Indicadores de Cumplimiento del Programa, letra b).</p>	<p>Seguimiento de los indicadores de los proyectos que obtuvieron recursos del Programa FONDEQUIP</p>	<p>MC: Observación medianamente compleja: Inexistencia de procedimientos formalizados.</p>	<p>La entidad deberá, en lo sucesivo, implementar los procedimientos que evidencien los análisis que realiza sobre los resultados de los indicadores que se solicitan en la fase de postulación, de cuyo avance deberá informar en el plazo de 60 días hábiles, en los términos consignados.</p>	<p>Adicionalmente se acompañan las Actas con registro de Asistencia de las reuniones que se indica:</p> <p>1ª Reunión: 23 de mayo de 2017.- 2ª Reunión: 09 de junio de 2017.- 3ª Reunión: 23 de junio de 2017.- 4ª Reunión: 07 de julio de 2017.- 5ª Reunión: 19 de julio de 2017.-</p>	<p>El Programa efectuó verificación respecto del resultado de los indicadores de resultados dentro de los Informes Técnicos Finales, emitiendo su evaluación correspondiente, y para el caso se adjuntan ejemplos 39 iniciativas correspondientes a la convocatoria del año 2012.</p> <p>Se acompañan los Informes Técnicos Finales que reportan sobre la medición que se habría efectuado respecto de los indicadores de</p>
					<p>II.1.b Falta de validación de indicadores por proyecto \ 2. DTO-171_18-JUL-2012.pdf</p> <p>EQM120003 EQM120005 EQM120008 EQM120021 EQM120027 EQM120031 EQM120032 EQM120039</p>	<p>Es preciso señalar que los indicadores de resultados constituyen solo una propuesta que presenta la entidad postulante al financiamiento de esta Comisión de los recursos del Programa de Equipamiento Científico y Tecnológico (FONDEQUIP), respecto del uso que estima le dará al equipamiento que se adquiriera con recursos del proyecto, manifestando la expectativa de obtener mejores resultados en las investigaciones, gracias al financiamiento que se le otorga, como</p>

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
				<p>resultado, además del Informe de Evaluación del Programa donde se pronuncia en relación a esta materia, dándose cumplimiento a la verificación de levantamiento y medición de los indicadores de resultados que efectuó cada entidad ejecutora, los que se contienen en carpetas para cada uno de los proyectos que se identifican.</p>	<p>EQM120059 EQM120061 EQM120063 EQM120064 EQM120065 EQM120095 EQM120096 EQM120098 EQM120099 EQM120104 EQM120111 EQM120113 EQM120114 EQM120127 EQM120131 EQM120141 EQM120150 EQM120152 EQM120153 EQM120156 EQM120163 EQM120164 EQM120169 EQM120174 EQM120177 EQM120188 EQM120191 EQM120197 EQM120198 EQM120202 EQM120205</p>	<p>fundamento para optar a los recursos del Programa.</p> <p>En ningún caso las metas de tales indicadores tienen el imperativo de ser cumplidos por parte de la entidad ejecutora, dado que el mencionado Programa, a diferencia de los otros instrumentos de concursos de otros Programas, no financia investigación proplamente tal, sino que su objetivo único y principal es proveer recursos para la compra de equipamiento que será utilizado en investigación científica propia o relacionada con otros fondos.</p> <p>En tal sentido, el Programa solo tiene por propósito proporcionar una infraestructura suficiente para que las universidades dispongan de equipamiento que pueda apoyar las investigaciones científicas que se encuentren desarrollando o proyecten iniciar en el futuro.</p> <p>Es por ello, que corresponde precisar que el propio reglamento del Programa, aprobado por Decreto 171, de 2012, establece como objetivo: "Que el Fondequip tiene como objetivo fundamental adjudicar recursos para la adquisición y/o actualización de equipamiento científico y tecnológico para actividades de investigación."</p>

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
						<p>Por su parte, las bases concursales enuncian como objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el desarrollo científico del país, mediante el apoyo financiero a Instituciones para la adquisición y/o actualización de equipamiento científico y tecnológico mediano, incluyendo su traslado, instalación y acceso. - Promover la cooperación intra e inter-institucional entre grupos de investigación que garanticen el uso eficiente del equipamiento. - Incentivar el uso compartido del equipamiento, para dar solución a los desafíos de más de un proyecto de investigación. - Fortalecer el desarrollo científico y tecnológico regional" <p>Por consiguiente, ninguno de tales objetivos establece verificaciones sobre cumplimiento de resultados en relación al uso del equipamiento.</p> <p>De la misma forma, y teniendo como horizonte el plazo de ejecución de los proyectos y respectivos convenios, la medición de los indicadores no tienen un sentido práctico, dado que la capacidad de obtener resultados de los mismos supera con creces los 18 meses de duración de los mismos, periodo en el</p>



N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACION SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
	Omisión del Informe de Avance	MC: Observación medianamente compleja: Rendiciones presentadas fuera de plazo establecido en los convenios respectivos.	Esa entidad pública deberá arbitrar los controles pertinentes, a fin de exigir el cumplimiento de los plazos para la entrega de los informes, comunicando de su avance en el lapso ya citado.	En este aspecto, el Programa ha establecido procedimiento de control que monitorea el plazo de cumplimiento en relación a la fecha programada, conforme se compute de acuerdo a convenio y a la fecha de inicio de cada proyecto. En tal sentido, a partir del año 2016 de un	II.2.b Omisión de Informe de avance \ EQM160015 EQM160019 EQM160036 EQM160042 EQM160050 EQM160053 EQM160054	<p>cual es imposible establecer la obligación de obtener resultados, puesto que ello se relaciona con la capacidad investigativa de las entidades, cuyas iniciativas no son financiadas por Fondecup, sino que por otros Programas de la Institución o con recursos propios, para lo cual el Programa apoya en la proporción de recursos para mejorar dicha factibilidad, lograr mayor certeza en las investigaciones, su calidad, mejoras en los tiempos de trabajo de campo, pero no en relación a los resultados que se proponen en las investigaciones. Es decir, el Programa no financia investigación, sino que es un medio que apoya y que facilita la labor investigativa, por lo tanto, no tiene el propósito de requerir ni verificar el resultado obtenido por el uso que se le ha dado al equipamiento adquirido.</p> <p>Por lo tanto, se solicita tener en consideración el objetivo del Programa conforme a su normativa vigente.</p>

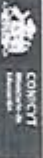
N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
				<p>total de 30 proyectos en ejecución, 11 llegaron dentro del plazo que correspondía a la fecha programada y 19 presentaron retraso en su presentación, salvo que 7 de ellos presentaron desfases de menos de 20 días corridos. Por lo tanto, para 12 proyectos que superaban los 20 días corridos de retraso, el Programa demostró acciones de requerimiento de los Informes de Avance, los que finalmente fueron obtenidos conforme se indica en planilla adjunta y según se verifica de los documentos de respaldo que se acompañan.</p> <p>Se acompañan los informes de avance y las diferentes comunicaciones que fueron remitidas para aquellos casos en que se presentaban retrasos en la entrega, así como la constancia de recepción de los Informes de avance, según fuera remitido por correo electrónico o presencialmente, conforme a las carpetas para cada uno de los proyectos que se identifican. Además de una planilla con el Detalle de los proyectos con información sobre las gestiones de cobro de los informes de avance.</p>	<p>EQM160059 EQM160063 EQM160070 EQM160073 EQM160084 EQM160085 EQM160091 EQM160099 EQM160100 EQM160114 EQM160120 EQM160122 EQM160124 EQM160131 EQM160142 EQM160152 EQM160154 EQM160155 EQM160157 EQM160161 EQM160167 EQM160171 EQM160182</p> <p>Informes de avance 2016.xlsx</p>	

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4, Validación de los proyectos, letra a).	Adquisición de bienes sin resolución de aprobación	C: Observación compleja: Incumplimiento del convenio de transferencias.	La Universidad de Santiago de Chile deberá regularizar la adquisición del equipo financiado con fondos del proyecto EQM140092 e informar de la medida a esta Contraloría Regional, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe final.	De esta materia a CONICYT no le correspondía efectuar acciones, tratándose de una observación que fue señalada y comprometida para la entidad ejecutora, Universidad de Santiago de Chile.		
Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 4, Validación de los proyectos, letra c).	Resguardo de los Equipos	C: Observación compleja: Incumplimiento del convenio de transferencias	Procede que la dirección del servicio implemente los controles necesarios, a fin de asegurar que las entidades de educación superior mantengan la vigilancia y resguardo de los bienes objeto del financiamiento del programa, minimizando los riesgos de pérdida y, con ello, garantizar la continuidad del proyecto, de lo cual deberá informar dentro del plazo de 60 días	En relación al proyecto EQM140015 y que fue materia de la observación, la entidad ejecutora remitió información sobre el Alta de inventario de los equipos sísmógrafos, conforme a Comprobante emitido por la Universidad Católica de Chile, donde se individualizan las series de cada uno de los equipos y componentes.	<p>1. Proyecto EQM140015\</p> <p>1.a Comprobantes altas Geoeexploration y TRV.pdf-1.pdf</p> <p>2.a 108.- Carta Compromiso EQM140015.pdf</p> <p>5. 108.- Carta Compromiso EQM140015.pdf</p> <p>2. Cartas a entidades con instrucciones\</p> <p>1. EQM160015.msg.pdf</p> <p>1.a. EQM160015.pdf</p> <p>2. EQM160019.msg.pdf</p>	



CONICYT

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
			hábles, según lo anotado.	<p>asumió como obligación adscrita al convenio de financiamiento que fuera suscrito.</p> <p>Por lo anterior, se adjunta Comprobantes de Altas de Inventario Geoexploration y TRV, Carta compromiso de la Pontificia Universidad Católica.</p> <p>Finalmente, se remitió una Carta suscrita por el Coordinador del Programa FONDEQUIP, en la cual se especifican Instrucciones respecto del registro de inventario, formalidades sobre la identificación del equipamiento y el debido resguardo que las entidades ejecutoras deben procurar del equipamiento que se adquiriera con recursos del Programa.</p> <p>Dicha comunicación se dirigió a todas las entidades cuyos proyectos se encuentran vigentes, cuyas indicaciones serán verificadas una vez que los proyectos terminen y se inspeccione en terreno en las sedes de las universidades que fueron beneficiarias del financiamiento.</p> <p>Se acompañan 30 comunicaciones remitidas a las entidades ejecutoras y las Cartas con las Instrucciones</p>	2.a. EQM160019.pdf 3. EQM160036.msg.pdf 3.a. EQM160036.pdf 4. EQM160042.msg.pdf 4.a. EQM160042.pdf 5. EQM160050.msg.pdf 5.a. EQM160050.pdf 6. EQM160053.msg.pdf 6.a. EQM160053.pdf 7. EQM160054.msg.pdf 7.a. EQM160054.pdf 8. EQM160059.msg.pdf 8.a. EQM160059.pdf 9. EQM160070.msg.pdf 9.a. EQM160070.pdf 10. EQM160073.msg.pdf 10.a. EQM160073.pdf 11. EQM160063.msg.pdf 11.a. EQM160063.pdf 12. EQM160084.msg.pdf 12.a. EQM160084.pdf 13. EQM160085.msg.pdf 13.a. EQM160085.pdf 14. EQM160091.msg.pdf 14.a. EQM160091.pdf 15. EQM160099.msg.pdf 15.a. EQM160099.pdf 16. EQM160100.msg.pdf 16.a. EQM160100.pdf 17. EQM160114.msg.pdf 17.a. EQM160114.pdf 18. EQM160120.msg.pdf 18.a. EQM160120.pdf 19. EQM160122.msg.pdf 19.a. EQM160122.pdf 20. EQM160124.msg.pdf 20.a. EQM160124.pdf 21. EQM160131.msg.pdf	



CONICYT

Colaboro M. Ojala

N° OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTRALORÍA GENERAL EN INFORME FINAL	MEDIDA ADOPTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
				<p>sobre registro, identificación y resguardo del equipamiento.</p> <p>Por lo tanto, se estima que esta materia se encuentra debidamente abordada, a partir de los procedimientos instruidos y comunicados a las entidades ejecutoras.</p>	<p>21.a. EQM160131.pdf 22. EQM160142.msg.pdf 22.a. EQM160142.pdf 23. EQM160152.msg.pdf 23.a. EQM160152.pdf 24. EQM160154.msg.pdf 24.a. EQM160154.pdf 25. EQM160155.msg.pdf 25.a. EQM160155.pdf 26. EQM160157.msg.pdf 26.a. EQM160157.pdf 27. EQM160161.msg.pdf 27.a. EQM160161.pdf 28. EQM160167.msg.pdf 28.a. EQM160167.pdf 29. EQM160171.msg.pdf 29.a. EQM160171.pdf 30. EQM160182.msg.pdf 30.a. EQM160182.pdf</p>	



ADJUNTO ORD. N°1049/2017
Fecha 11-09-2017, emitido a la Contraloría General
de la República

CONTENIDO:

- I.1.a Proyectos terminados sin finiquito
- I.2 Falta de un Sistema de seguimiento
- II.1.b Falta de validación de indicadores por proyecto
- II.2.b Omisión de informe de avance
- II.4.c Vigilancia de bienes

